

RESOLUCIÓN N° 223/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRIMERA NÓMINA DE ADJUDICADOS CORRESPONDIENTES AL INSTRUMENTO “FONDOS PARA EVENTOS CIENTÍFICOS EMERGENTES” EN EL MARCO DEL SUBCOMPONENTE I.1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D, DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II) – VENTANILLA 03.

Asunción, 19 junio de 2.024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2.003 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 Y 22 Y AMPLIA LA LEY N° 1028/97 “GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA” que, en su artículo N° 7, inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de setiembre de 2.012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT, principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 11 de fecha 15 de junio de 2.021 “Por la cual se aprueba la propuesta Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA II”.

La Resolución del CONACYT N° 58/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, “Por la cual se aprueba la guía de bases y condiciones y apertura de la Ventanilla 03 de Eventos Emergentes de fondos concursables de Proyectos de I+D en el marco del Componente I – Fomento a la investigación científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II)”.

El Acta de reunión de la sesión del Consejo N° 667 de fecha 04 de junio de 2024, en la cual los miembros del Consejo del CONACYT tratan y aprueban la primera nómina de los eventos científicos adjudicados en el marco del “Componente I – Fomento a la Investigación Científica” - VEVE03.

El Memorándum DP DGAF N° 065/2024 de fecha 14 de junio de 2024 del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA II, Componente I para el financiamiento Fondos para eventos científicos.

El Decreto N° 636 de fecha 02 de noviembre de 2023 “Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

Elaborado por:	Verificado por:	N°
<u>Diana Romero</u> Ing. Diana Romero	<u>Diego Molinas Acosta</u> Ing. Diego Molinas Acosta	SUME24-1138



RESOLUCIÓN N° 223 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRIMERA NÓMINA DE ADJUDICADOS CORRESPONDIENTES AL INSTRUMENTO “FONDOS PARA EVENTOS CIENTÍFICOS EMERGENTES” EN EL MARCO DEL SUBCOMPONENTE I.1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D, DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II) – VENTANILLA 03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la primera nómina de adjudicados correspondientes al instrumento “Fondos para Eventos Científicos Emergentes” en el marco del subcomponente I.1 Fondos Concursables de Proyectos De I+D, del Componente I – Fomento a la Investigación Científica del Programa Paraguayo para el desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II) – Ventanilla 03, conforme se lista a continuación:

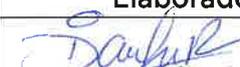
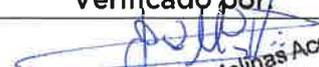
Nro.	Código	Institución Proponente	Nombre del Evento	Área de la Ciencia	Monto (₡)
1	VEVE03-12	Universidad Columbia del Paraguay - UCP	III Congreso Internacional de Neuropedagogía: Neuroeducación, Multiculturalidad e Inclusión. Edición Paraguay.	Ciencias sociales	100.000.000
2	VEVE03-35	Universidad Autónoma de Encarnación - UNAE	VI Congreso de Salud Humana, Animal y Ambiental “Una sola salud para todo el mundo en la era de la globalización”	Ciencias Médicas y de la Salud	96.200.000

Art. 2º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación, con cargo al presupuesto del CONACYT, con Tipo de presupuesto 001 Programa Central, Proyecto 42 Transferencia PROCIENCIA II, Componente I: Fondos concursables de Proyectos de I+D, Objeto de Gasto 839 “Otras transferencias corrientes al sector público o privado varias”, “Fuente de financiamiento 30-76”, “Recursos institucionales”.

Art. 3º. ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


D. Sr. Benjamín Barán, Ministro
Presidente del CONACYT

Elaborado por:	Verificado por:	N°
 Ing. Diana Romero Dirección de Investigación Científica Dr. Justo Nieto 223, Villa Aurelia, Asunción. • Teléfono: +595 21 506223 • www.conacyt.gov.py	 Diego Molinas Acosta Asesoría Legal CONACYT	SUME24-1138